INFORME DE EVALUACION N° 31/2020.-

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2.020 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS Y PISTAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD MINGA PORA (FONACIDE) PLURIANUAL 2.021" ID N° 386.879.

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

FECHA: 27/11/2020.-

En nuestro carácter de Integrantes del Comité de Evaluación conformada por la máxima autoridad de la institución por **Resolución N° 1.863/2020 G.A.P**. de fecha 28/10/2020, en su **Art. 1°** Designar Integrantes del Comité, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales y las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran, conforme lo dispuesto en el **Art. 27° de la Ley 2051/3,** de Contrataciones Públicas, cuyo miembros son los siguientes: **el Abog. Edgar Velázquez Secretario de Educación, Lic. Clide Méreles de Secretario Privado y por la secretaria del área afectado a la contratación pública, en el presente caso el Secretario de Obras, Lic. Miguel Restaino,** para el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2.020 – PAC N° 386.879,** convocado para la ejecución de **"CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS Y PISTAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD MINGA PORA (FONACIDE) PLURIANUAL 2.021" ID N° 386.879,** emprendido por la **GOBERNACION DEL ALTO PARANA,** por lo que se expone:

Que en virtud al **Art. 27 °, (segundo párrafo),** de la ley **N° 2051/2003**, el Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá de base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.-

A través del presente elevamos a consideración el siguiente informe de evaluación:

1. **ANTECEDENTES.**

De conformidad a lo dispuesto en el **art. 9° del Decreto N°2992/19** ´´Que reglamenta la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas´´,** el **Secretario de Obras** remite las descripciones, cantidades, precios estimativos y justificación de necesidad para el presente llamado.-

Por **Resolución N° 1.866/2020 G.A.P**. de fecha 28 de octubre del 2020, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2.020, convocado para la ejecución de CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS Y PISTAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD MINGA PORA (FONACIDE) PLURIANUAL 2.021" ID N° 386.879.-**

De acuerdo al Rubro Del Presupuesto General de la Nación destinado a la Gobernación del Alto Paraná, para el ejercicio **2.020**, las partidas presupuestarias están sujetos a la

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ – Secretaría de Obras Públicas – República del Paraguay

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

modificación y aprobación del plan financiero de la Gobernación de Alto Paraná para dicho periodo con la suma de **G. 100.000.000,** del **rubro 520 (F.F.30.OF.03)**

Se observa que el presente llamado es en la Modalidad de Plurianual de Pagos, previéndose para el próximo periodo fiscal, **(año 2021)**, el monto previsto para el presente proceso asciende a la suma de **G. 515.590.600,** con lo que se totalizan por **Gs. 615.590.600.-**

La adjudicación del presente llamado es por el total.-

2. **CONVOCATORIA.**

Conforme a los antecedentes, por Nota la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), a fin de dar cumplimiento al art. 32 de la Ley 2051/03 ´´De Contrataciones Públicas´´, se cursó invitación a las siguientes firmas:

- ✓ CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.
- ✓ FANN S.A.
- ✓ REDOP SERVICIOS GENERALES.
- ✓ ANABELLA AGUIRRE VILLALBA.
- ✓ SENEN ADIN TORRES GIMENES
- ✓ ALICIA EDITH MEDINA RODAS.

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTA DETALLANDO LA PLANILLA DE PRECIO:**

De conformidad a lo dispuesto en el **PBC**, en fecha 23 de noviembre del 2020, siendo las **09:00** horas se procede a la apertura de sobres, se detalla el monto de las ofertas según el **Acta** en la que participaron las siguientes firmas:

OFERTAS PRESENTADA	PRECIO TOTAL - (IVA Incluído)
OFERENTE 1: **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS**	**584.811.070**
OFERENTE 2: **MARIA ANA CONSTRUCCIONES**	**554.031.540**
OFERENTE 3: **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL**	**523.252.010**
OFERENTE 4: **YGUAZU INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.A**	**543.788.126**
OFERENTE 5 **CONSTRU TEC-JUAN VICENTE MARTINEZ**	**541.720.369**
OFERENTE 6 **PRISMAPAR S.A.**	**531.254.687**
OFERENTE 7 **LAINUZ S.A.**	**521.928.400**

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ - Secretaría de Obras Públicas - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

De las verificaciones cuantitativas de los documentos presentados por los oferentes y de las Observaciones realizadas por las mismas, se encuentran detalladas en el Acta de Apertura Anexada al presente Informe.

En el acta se deja constancia de que todas las documentaciones recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación para su análisis y evaluación respectiva, conforme a lo dispuesto en el art. 27 de la Ley 2051/03.-

El Comité de Ofertas se expide en relación a las manifestaciones de los oferentes asentadas en el Acta de Apertura de ofertas, aclaramos que se debe cotejar el Acta de Apertura con el presente Informe a los efectos de interpretar las respuestas que a continuación se pasa a detallar:

1.OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA FIRMA OFERENTE YGUAZU INGENIERIA S.A ATRAVES DE SU REPRESENTANTE EL SR. JUAN CRISTOBAL IBARROLA MANIFIESTA QUE:

-La firma CONSTRU-TEC el certificado de Origen no corresponde a la naturaleza del llamado. no posee experiencia para la ejecución de la obra.

-La LAINUZ S.A. presenta en su constancia de SIPE el Acta de Asamblea vencida.

2. LA EMPRESA CONSTRUCTEC DEL SR. JUAN VICENTE MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE:

-Lo observado por la firma YGUAZU INGENIERIA S.A no corresponde.-

3. LA EMPRESA LAINUZ S.A ATRAVEZ DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL SR. JESUS JORDAN PERALTA MANIFIESTA QUE:

- La firma 2 HERMANOS no presenta el certificado de Origen.
- Con relación a lo observado por la firma YGUAZU INGENIERIA S.A. el acta de asamblea se encuentra en forma física.

Respuesta del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación efectuara el análisis y evaluación en la etapa correspondiente conforme al criterio establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, siempre y cuando la empresa en cuestión continúe en competencia.

4. METODOLOGIA:

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VII – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 - De Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones, **Tercera Versión.-**

Es preciso traer a colación, y para mejor conocimiento en relación a los, Proveedores Amonestado; el proveedor que fue sancionado por la DNCP con una amonestación por una falta leve, esta sanción no le impide seguir contratando con el estado, pero queda registrado como antecedente.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ – REPÚBLICA del PARAGUAY – Secretaría de Obras Públicas

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

4.1. EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

De acuerdo a lo dispuesto el **Art. 61 del Decreto Nº 2992/19**, se verifica el cumplimiento de los documentos sustanciales solicitados en el Pliego Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

DOCUMENTOS	CONSTRUCTORA 2 HERMANOS	MARIA ANA CONSTRUCCIONES	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL	YGUAZU INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.A
1. Formulario de Oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantia de Mantenimiento de ofertas. Póliza.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.-				
5. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
6. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. P/ Personas Jurídicas-	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
7. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Publica (no es necesario que esté inscripto en el registro de Poderes); o los documentaciones societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. P/ Personas Jurídicas-	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS	CONSTRU TEC-JUAN VICENTE MARTINEZ	PRISMAPAR S.A.	CONSTRUCTORA LAINUZ S.A.
1.Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.Garantia de Mantenimiento de ofertas. Póliza.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3.Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.-			
5.En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.-	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
6.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. P/ Personas Jurídicas-	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE

GOBERNACION ALTO PARANÁ * Secretaría de Obras Públicas * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

7.Fotocopia simple de los documentos que acrediten la facultad del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escribanía Publica (no es necesario que esté inscripto en el registro de Poderes); o los documentaciones societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. P/ Personas Juridicas-	**NO APLICA**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Como resultado del análisis de cada uno de los documentos Sustanciales mencionados, se ha comprobado que:

La empresa **MARIA ANA CONSTRUCCIONES DE ANA MARIA ALFONSO RUC N° 945999-5,** ofrece un error de carácter sustancial:

La empresa unipersonal mencionada **presenta su formulario de oferta que se encuentra incompleto es decir el documento presentado no corresponde a la versión actual,** en este sentido Comité de Evaluación considera la oferta incompleta por no presentar como se requiere en el PBC.

Por lo tanto cabe a este comité desechar la oferta presentada por la firma **MARIA ANA CONSTRUCCIONES DE ANA MARIA ALFONSO RUC N° 945999-5,** por la presentación deficiente de su FORMULARIO DE OFERTA, en este sentido Comité de Evaluación considera la oferta incompleta por no presentar como se requiere en el PBC, tampoco se puede solicitar la rectificación del documento señalado, pues afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al PBC.

Posteriormente las empresas **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de DIEGO FRANCO RUC N° 4013685-0, CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL RUC N° 80008416-0, YGUAZU INGENIERIA S.A. RUC N° 80090781-7, CONSTRUC-TEC DEL SR. JUAN VICENTE MARTÍNEZ RUC 1891439-0, PRISMAPAR S.A. RUC N° 80075157-4, CONSTRUCTORA LAINUZ S.A. RUC N° 80045841-9**, han presentado fehacientemente los documentos sustanciales. Requisitos Documentales para la Evaluación Requeridas en el PBC y a lo establecido en el Art. 60, 61, 63 y 65 del Dto. N° 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, por lo que cumplen con los documentos sustanciales requeridos y se continuará la evaluación de las mismas, de los documentos posteriores.

4.2 PARECER SOBRE COMPARACION DE OFERTAS.-

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a evaluar las ofertas presentadas para el presente acto, que cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial, de acuerdo al monto cotizados. El detalle de las ofertas presentada, se encuentra consignada en la Planilla Comparativa de Precios, confeccionado por el Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC), las mismas forman parte íntegramente del presente Informe y que se resume conforme al siguiente detalle:
De acuerdo al cuadro precedente, se selecciona a la siguiente oferta:

OFERTAS PRESENTADA	PRECIO TOTAL - (IVA Incluído)
OFERENTE 1: **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS**	**584.811.070**
OFERENTE 2:	**523.252.010**

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ – Secretaría de Obras Públicas – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Miguel Ángel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL	
OFERENTE 3: **YGUAZU INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.A**	**543.788.126**
OFERENTE 4: **CONSTRU TEC-JUAN VICENTE MARTINEZ**	**541.720.369**
OFERENTE 5: **PRISMAPAR S.A.**	**531.254.687**
OFERENTE 6 **LAINUZ S.A.**	**521.928.400**

Antes de proceder al proceso de evaluación se realizó el cálculo sumatorio de las ofertas presentadas y se pudo constatar que existe un error de cálculo aritmético en la sumatoria total de la oferta presentada por la firma **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de DIEGO FRANCO RUC Nº 4013685-0,** ofrece un precio total de Gs.584.811.070, realizando la sumatoria correspondiente el monto arroja a un precio total de Gs. 518.971.484; este comité de Evaluación, en virtud al Art. 59 del Decreto Nº2992/19, reglamentario de la Ley 2051/03, en la que autoriza a la convocante a realizar las correcciones de cálculo aritmético en las planillas de precio correspondiente a cada llamado, en razón de que Comité Notifica en fecha 26/11/20, a dicha firma solicitando la conformidad con las correcciones aritméticas realizadas por el Comité de Evaluación en la Planilla de Precios correspondiente como se observa a continuación:

PLANILLA CON CORRECCION - CONSTRUCTORA 2 HERMANOS						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	82101502-004	Cartel metálico con soporte	Metros cuadrados	6	177.367	1.064.202
2	72131601-002	Preparación de obra	Metros cuadrados	800	7.649	6.119.200
3	72103002-002	Servicio de remoción de terreno	Metros cúbicos	31	404.778	12.548.118
4	72102209-9995	Asentamiento / Cimiento de Hormigón	Metros cúbicos	1		-
4.1		Zapata HºAº (1.20x1.20x35)cm	Metros cúbicos	9	1.624.287	14.618.583
4.2		Columna HºAº de (25x50)cm	Metros cúbicos	5,4	1.624.287	8.771.150
5	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Metros cuadrados	816		-
5.1		Techo chapa zinc sobre estructura metálica Nº 26	Metros cuadrados	816	141.000	115.056.000
6	72101903-001	Carpintería metálica	Metro lineal	1		-
6.1		Cabreada metálica	Metro lineal	192,6	148.750	28.649.250
6.2		Tensores de cabreadas	Metro lineal	487,8	14.250	6.951.150
7	72101603-002	Servicio de colocación de canaletas	Metro lineal	92		-
7.1		Canaleta y bajada	Metro lineal	92	76.000	6.992.000
8	72131601-012	Servicio de pintura	Metro lineal	192,6		-

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras Públicas

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

8.1		Pintura de cabreada	Metro lineal	192,6	26.600	5.123.160
9	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	1		-
9.1		Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	1.762.929	1.762.929
9.2		Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	3.990.000	3.990.000
9.3		Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	10	1.240.000	12.400.000
10	72131601-005	Mampostería	Unidad Medida Global	1		-
10.1		Mampostería para nivelación de 0,30 en sector de ampliación de pista	Metro lineal	40	99.500	3.980.000
10.2		Reparación de Pista en sectores afectados para fundación de tinglado y ampliación de pista en sector indicado en plano. (Incluye reparación de Fisuras en pista existente	Metros cuadrados	250	99.500	24.875.000
11	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	800		-
11.1		Pintura deportiva de Pista	Metros cuadrados	800	17.900	14.320.000
12	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	800		-
12.1		Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Metros cuadrados	800	5.100	4.080.000
13	82101502-004	Cartel metálico con soporte	Metros cuadrados	6	177.367	1.064.202
14	72131601-002	Preparación de obra	Metros cuadrados	800	7.649	6.119.200
15	72103002-002	Servicio de remoción de terreno	Metros cúbicos	31	404.778	12.548.118
16	72102209-9995	Asentamiento / Cimiento de Hormigón	Metros cúbicos	1		-
16.1		Zapata HºAº (1.20x1.20x35)cm	Metros cúbicos	9	1.624.287	14.618.583
16.2		Columna HºAº de (25x50)cm	Metros cúbicos	5,4	1.624.287	8.771.150
17	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Metros cuadrados	816		-
17.1		Techo chapa zinc sobre estructura metálica Nº 26	Metros cuadrados	816	141.000	115.056.000
18	72101903-001	Carpintería metálica	Metro lineal	1		-
18.1		Cabreada metálica	Metro lineal	192,6	148.750	28.649.250
18.2		Tensores de cabreadas	Metro lineal	487,8	14.250	6.951.150
19	72101603-002	Servicio de colocación de canaletas	Metro lineal	92		-
19.1		Canaleta y bajada	Metro lineal	92	76.000	6.992.000
20	72131601-012	Servicio de pintura	Metro lineal	192,6		-
20.1		Pintura de cabreada	Metro lineal	192,6	26.600	5.123.160
21	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	1		-
21.1		Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	1.762.929	1.762.929
21.2		Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	3.990.000	3.990.000

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
Secretaría de Obras Públicas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

21.3		Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	10	1.240.000	12.400.000
22	72131601-005	Mampostería	Metros cuadrados	50		-
22.1		Reparación de Pista en sectores afectados para fundación de tinglado	Metros cuadrados	50	104.500	5.225.000
23	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	800		-
23.1		Pintura deportiva de Pista	Metros cuadrados	800	17.900	14.320.000
24	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	800		-
24.1		Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Metros cuadrados	800	5.100	4.080.000
Precio Total						**518.971.484**

La firma oferente ha presentado en tiempo y forma lo solicitado por el comité como así también ha manifestado por **NOTA** que acepta la corrección de los errores aritméticos que fue subsanado por el Comité de Evaluación con el resultado corregido.

OFERTAS PRESENTADA	**PRECIO TOTAL - (IVA Incluído)**
OFERENTE 1: **CONSTRUCTORA 2 HERMANOS**	**518.971.484**
OFERENTE 2: **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL**	**523.252.010**
OFERENTE 3: **YGUAZU INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.A**	**543.788.126**
OFERENTE 4: **CONSTRU TEC-JUAN VICENTE MARTINEZ**	**541.720.369**
OFERENTE 5: **PRISMAPAR S.A.**	**531.254.687**
OFERENTE 6 **LAINUZ S.A.**	**521.928.400**

La firma oferente **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de DIEGO FRANCO RUC N° 4013685-0**, es la oferta más baja y se ajusta al precio referencial para el presente llamado, conforme al Reporte del llamado y a lo que establece art. 61° Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

4.3 REQUISITOS DE CALIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE COMPONEN LA OFERTA:

El Comité de Evaluación ha procedido a la verificación de los documentos de las ofertas, de manera a constatar si las firmas oferentes concursantes han dado cumplimiento a los requisitos Legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS	**CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de DIEGO FRANCO**
1. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	cumple
2. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	cumple

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Secretaría de Obras Públicas

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

3. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	cumple
4. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple
5. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (P/ personas jurídica).-	cumple
6. Patente comercial vigente del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	cumple
7. Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato. a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. c) Balance General y Estado de Resultados de los últimos 3 años (2.017, 2.018 y 2.019)	cumple
8. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato. a. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. b. Documento que avale la recepción definitiva de la obra. c. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada. d. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. e. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento.	cumple
9. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal. a. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato. b. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio. c. Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura.	cumple
10. Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la capacidad de equipos. (a) Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. (b) Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. (c) En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple

Acorde al cuadro precitado, se concluye que la firma oferente **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de DIEGO FRANCO RUC N° 4013685-0,** ***cumple con la provisión de las documentaciones formales requeridas en el PBC.*** Por tanto, se continúa el análisis de las documentaciones requeridas de las firmas oferentes **seleccionadas**, para determinar si cumplen con otras exigencias legales establecidas en el **PBC.-**

4.4 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAN DE ENTREGAS:

Conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las Especificaciones Técnicas y Plan de Entregas, de las firmas oferentes en competencia, el encargado del área afectada procede a la evaluación conforme al siguiente cuadro:

EMPRESA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PLAN DE EJECUCION
CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de DIEGO FRANCO RUC N° 4013685-0	CUMPLE	CUMPLE

GOBERNACION ALTO PARANA * Secretaría de Obras Públicas * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

De acuerdo al cuadro precitado, se observa que la firma oferente **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de DIEGO FRANCO RUC N° 4013685-0,** cumple con las condiciones estipuladas en el P.B.C, conforme a la evaluación realizada en su aspecto Técnico para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, cuyas ofertas siguen en curso por ser de mejor calidad los servicios de obras, la cual se determina que todas ellas se adecuan a las especificaciones técnicas, demostrando de esa forma que poseen la capacidad para entregar las obras realizadas en tiempo y forma, de acuerdo a lo requerido en el P.B.C.

SEGUIDAMENTE SE HA PROCEDIDO AL ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR, HABIENDO ARROJADO EL SIGUIENTE RESULTADO:

CAPACIDAD LEGAL:

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ***el Comité de Evaluación, ha constatado que los propietarios de las firmas seleccionadas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones*** establecidas en el Art 40° inc. a) y b) de la Ley N° 200.51 de "Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El Comité ha analizado la condición de los propietarios en carácter de **persona Jurídica,** a fin de verificar si registran antecedentes como funcionaria pública; ***para su efecto hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impida la contratación de las firmas oferentes en el caso que resulten adjudicadas.*** Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismos y Entidades del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada Institución.-

MARGEN DE PREFERENCIA.

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancias con lo que establece la Ley N°4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% a favor de la producción y servicios de origen nacional. "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, transporte, seguros, consultoría y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70% sea de nacionalidad paraguaya".-

En esta licitación, las firmas **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL RUC N° 80008416-0, YGUAZU INGENIERIA S.A. RUC N° 80090781-7, CONSTRUC-TEC DEL SR. JUAN VICENTE MARTÍNEZ RUC 1891439-0, PRISMAPAR S.A. RUC N° 80075157-4, CONSTRUCTORA LAINUZ S.A. RUC N° 80045841-9,** presentan el documento necesario para el beneficio correspondiente, con sus documentos de la oferta en forma física, para su efecto hemos recurrido a la base de datos del Ministerio de Industria y Comercio con el ID N° 385.234, en la que se constata la veracidad de dicho documento.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras Públicas

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

No seguro | vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU
INDUSTRIA Y COMERCIO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesion

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	93042	386879	640801	VerCertificado	Autorizado,	23/11/2020 23:06:25	9459995	ALFONSO DE MOREL ANA MARIA
Servicio	93019	386879	641057	VerCertificado	Autorizado,	23/11/2020 23:03:54	800458419	CONSTRUCTORA LAINUZ S.A
Servicio	92877	386879	639585	VerCertificado	Autorizado,	23/11/2020 08:10:41	18914390	MARTINEZ ACU?A JUAN VICENTE
Servicio	92865	386879	640400	VerCertificado	Autorizado,	20/11/2020 16:28:36	40136850	FRANCO VARGAS DIEGO GUILLERMO
Servicio	92745	386879	640162	VerCertificado	Autorizado,	20/11/2020 16:05:50	800907817	YGUAZU INGENIERIA Y CONSTRUCTORA S.A,
Servicio	92690	386879	640243	VerCertificado	Autorizado,	19/11/2020 19:06:58	800084160	CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN SRL
Servicio	92651	386879	639437	VerCertificado	Autorizado,	19/11/2020 19:01:32	800751574	PRISMAPAR SOCIEDAD ANONIMA

En cuanto a la firma oferente **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de DIEGO FRANCO RUC N° 4013685-0,** no ha presentado el certificado para el beneficio correspondiente, con sus documentos de la oferta en forma física, para su efecto hemos recurrido a la base de datos del Ministerio de Industria y Comercio con el ID N° 386879, en la que se constata que el documento fue emitido para el presente proceso en razón podrá acogerse al beneficio, teniendo en cuenta que el PBC establece claramente que el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

En este caso el comité de evaluación No Aplica el margen de preferencia local que establece en el PBC.

"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría de Obras Públicas

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

El oferente **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de DIEGO FRANCO RUC N° 4013685-0,** según patente comercial se encuentra domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante en razón de que no aplica el 10 % del margen de preferencia local.

CAPACIDAD FINANCIERA:

PROMEDIO AÑOS: 2017, 2018 y 2019.-
Conforme a datos suministrados por la **firma oferente seleccionada**, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, la cual se **ANEXA** al presente **Informe,** en la que se observa que ***las firmas oferentes, poseen suficiente activos líquidos para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicados, conforme a lo requerido en el PBC.-***

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN RESOLUCION N° 1890/2020:
El Comité de Evaluación ha analizado el formulario de Ofertas de la planilla de precios ofertada por las empresas seleccionadas, en la que se concluye que no será necesario requerir desglose de precios, teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial.-

VISITA AL SITIO DE OBRAS.
A fin de determinar si el oferente seleccionado ha realizado la visita del sitio de trabajo. Se verifica que el oferente cumple con lo requerido por la convocante, al presentar la declaración Jurada de conocer el sitio de la Obra.

4.5 CONSIDERACION FINAL:
Que, analizado las documentaciones en su aspecto estrictamente legales y técnicos exigidos en el PBC, las empresas seleccionadas han demostrado contar con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato con la institución Gubernamental, por no ofrecer observaciones de carácter sustancial, además los precios cotizado en los lotes seleccionados se enmarca dentro ***del precio referencial,*** conforme al Reporte del llamado, en virtud al **Art. 61, 63 y 65 del Dto. N° 2992/19 que Reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-**

De la misma manera, como Administradores de la "cosa pública", debemos de utilizar todos los mecanismos posibles, de manera a garantizar la óptima ejecución presupuestaria y el uso total de los fondos disponibles, en beneficio de la sociedad, que es a quien finalmente nos debemos. Además que; lo más importante, debemos obrar siempre a la legalidad y la legitimidad, por tal motivo este comité selecciona a la Oferta que reúne todas las condiciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y se encuadra dentro de la disponibilidad presupuestaria de la convocante, conforme se ha expuesto en el presente exordio del Informe de Evaluación de Ofertas.-

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras Públicas

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

5. CONCLUSIÓN:

Sobre la base de las consideraciones expuestas, precedentemente y luego de analizar minuciosamente la oferta admitida, y una vez cumplidos con los requisitos esenciales estipuladas en el PBC, en la Ley N° 2051/2003 y su Dto. Reglamentario 2992/19, y demás concordantes, de la Legislación vigente, este Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución del Gobernador para:

5.1. ADJUDICAR, a la empresa **CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de DIEGO FRANCO RUC N° 4013685-0,** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2.020 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS Y PISTAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD MINGA PORA (FONACIDE) PLURIANUAL 2.021" ID N° 386.879.**

5.2. , por la suma Total de Gs. **518.971.484**, (Guaraníes Quinientos dieciocho millones, novecientos setenta y un mil cuatrocientos ochenta y cuatro) – IVA incluido. .-

5.2. AFECTAR, la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro **520 (F.F.30. OF. 03)** del Presupuesto General de la Gobernación en su caso, para el ejercicio **2.020**. ***La validez de la contratación correspondiente al siguiente periodo fiscal estará supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del año 2021.-***

5.3. ELEVAR, lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución que resuelva sobre la Adjudicación.

5.4. ENCOMENDAR, posteriormente a la UOC de la institución la elaboración y formalización del contrato respectivo, para su posterior suscripción, conforme lo dispone el **Dto. N°2992/2019 en el Art. 07° - inc. i**) y recepcionar los documentos de los adjudicados que deberán presentar al momento de la firma del contrato.-

Es nuestro informe y Dictamen.
Salvo mejor parecer.
Ciudad del Este, 27 de Noviembre del 2020.-
Comité de Evaluación:

ABOG. EDGAR VELASQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACION

MIGUEL A. RESTAINO.
SECRETARIO DE OBRAS

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

LIC. CLIDE MERELES
SECRETARIO PRIBADO

CALCULO DE ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA
CONSTRUCTORA DOS HERMANOS

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Activo Corriente	199.845.368	65,30	336.534.456	624,71	522.251.263	472,91	387,64	CUMPLE
Pasivo Corriente	3.060.595		538.703		1.104.327			

COEFICIENTE DE SOLVENCIA	AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Pasivo Total	3.060.595	0,01	538.703	0,001	11.043.327	0,014	0,01	CUMPLE
Activo Total	432.593.601		517.550.842		772.388.013			

ACTIVOS LIQUIDOS	AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
Activo Corriente	199.845.368	196.784.773	336.534.456	335.995.753	522.251.263	521.146.936	1.053.927.462	CUMPLE
Pasivo Corriente	3.060.595		538.703		1.104.327			

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras Públicas

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

Constancia de Funcionario Público

Constancia Nro.:
465136

4 6 5 1 3 6

https://gdl.mitic.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **DIEGO GUILLERMO FRANCO VARGAS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4013685, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

Generado por: **Estela Margarita Peralta**

Institución: **GOBERNACION ALTO PARANA**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 27 noviembre 2020, 10:10

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
9nut 0mrm yrfd
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simple/validador

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Ciudad del Este, 26 de noviembre de 2.020.-

SEÑORES:
CONSTRUCTORA DOS HERMANOS de DIEGO FRANCO
DIRECCIÓN: KM 9 ACARAY A 4 CUADRAS DE LA RUTA INTERNACIONAL
CIUDAD DEL ESTE – PY.
TELÉFONO:
Email. diegofrancosoy@hotmail.com

P R E S E N T E:

Dándole cumplimiento a lo que establece en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2.020 "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADOS Y PISTAS EN DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD MINGA PORA (FONACIDE) PLURIANUAL 2.021" ID N° 386.879**", y la Resolución N° 1.863/2020, el comité de Evaluación, de la Gobernación del Alto Paraná se dirige a usted, a los efectos de solicitar cuanto sigue:

- **Certificado de Origen de Producto y empleo Nacional**, Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancias con lo que establece la Ley N°4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20% a favor de la producción y servicios de origen nacional.
- Declaración Jurada de Salarios que el oferente utilizó para el pago del seguro social Instituto de Previsión Social (IPS) de los últimos seis (6) meses anteriores al Acto de Apertura.
- La justificación del desglose de los ítems N° 4.1, 4.2, 5.1, 16.1, 16.2, 17.1, que las mismas se visualizan en el siguiente cuadro:

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS					
ITEM	EMPRESA OFERENTE "DOS HERMANOS."	PRECIO REFERENCIAL	SUPERIOR	INFERIOR	VERIFICACIÓN
4.1	1.624.287	2.036.092	2.239.701	1.628.874	INFERIOR
4.2	1.624.287	2.036.092	2.239.701	1.628.874	INFERIOR
5.1	141.000	180.000	198.000	144.000	INFERIOR
16.1	1.624.287	2.036.092	2.239.701	1.628.874	INFERIOR
16.2	1.624.287	2.036.092	2.239.701	1.628.874	INFERIOR
17.1	141.000	180.000	198.000	144.000	INFERIOR

- La aceptación de la corrección de los errores aritméticos que fue subsanado por este comité de evaluación. Precio Total del Ofertado, el total consignado (con errores de cálculos), en la Planilla de Precios es de G. **584.811.070**, y al realizar la corrección correspondiente el Precio Total

Ing. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

Ofertado es de G. **518.971.484**, la misma se detalla en el siguiente cuadro:.----------

PLANILLA CONSTRUCTORA 2 HERMANOS							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total Con error**	**Precio total corregido**
1	82101502-004	Cartel metálico con soporte	Metros cuadrados	6	177.367	1.064.202	1.064.202
2	72131601-002	Preparación de obra	Metros cuadrados	800	7.649	6.119.200	6.119.200
3	72103002-002	Servicio de remoción de terreno	Metros cúbicos	31	404.778	12.548.118	12.548.118
4	72102209-9995	Asentamiento / Cimiento de Hormigón	Metros cúbicos	1		-	-
4.1		Zapata H°A° (1.20x1.20x35)cm	Metros cúbicos	9	1.624.287	14.618.583	14.618.583
4.2		Columna H°A° de (25x50)cm	Metros cúbicos	5,4	1.624.287	8.771.150	8.771.150
5	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Metros cuadrados	816		-	-
5.1		Techo chapa zinc sobre estructura metálica N° 26	Metros cuadrados	816	141.000	115.056.000	115.056.000
6	72101903-001	Carpinteria metálica	Metro lineal	1		-	-
6.1		Cabreada metálica	Metro lineal	192,6	148.750	28.649.250	28.649.250
6.2		Tensores de cabreadas	Metro lineal	487,8	14.250	6.951.150	6.951.150
7	72101603-002	Servicio de colocación de canaletas	Metro lineal	92		-	-
7.1		Canaleta y bajada	Metro lineal	92	76.000	6.992.000	6.992.000
8	72131601-012	Servicio de pintura	Metro lineal	192,6		-	-
8.1		Pintura de cabreada	Metro lineal	192,6	26.600	5.123.160	5.123.160
9	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	1		-	-
9.1		Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	1.762.929	1.762.929	1.762.929
9.2		Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	3.990.000	3.990.000	3.990.000
9.3		Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	10	1.240.000	12.400.000	12.400.000
10	72131601-005	Mampostería	Unidad Medida Global	1		-	-
10.1		Mampostería para nivelación de 0,30 en sector de ampliación de pista	Metro lineal	40	99.500	3.980.000	3.980.000
10.2		Reparación de Pista en sectores afectados para fundación de tinglado y ampliación de pista en sector indicado en plano. (Incluye reparación de Fisuras en pista existente	Metros cuadrados	250	99.500	24.875.000	24.875.000
11	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	800		-	-
11.1		Pintura deportiva de Pista	Metros cuadrados	800	17.900	14.320.000	14.320.000
12	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	800		-	-
12.1		Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Metros cuadrados	800	5.100	4.080.000	4.080.000
13	82101502-004	Cartel metálico con soporte	Metros cuadrados	6	177.367	1.064.202	1.064.202

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ * Secretaría de Obras * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

14	72131601-002	Preparación de obra	Metros cuadrados	800	7.649	6.119.200	6.119.200
15	72103002-002	Servicio de remoción de terreno	Metros cúbicos	31	404.778	12.548.118	12.548.118
16	72102209-9995	Asentamiento / Cimiento de Hormigón	Metros cúbicos	1		-	-
16.1		Zapata HºAº (1.20x1.20x35)cm	Metros cúbicos	9	1.624.287	14.618.583	14.618.583
16.2		Columna HºAº de (25x50)cm	Metros cúbicos	5,4	1.624.287	8.771.150	8.771.150
17	72131601-007	Construcción/Colocación de techo/tinglado	Metros cuadrados	816		-	-
17.1		Techo chapa zinc sobre estructura metálica Nº 26	Metros cuadrados	816	141.000	115.056.000	115.056.000
18	72101903-001	Carpintería metálica	Metro lineal	1		-	-
18.1		Cabreada metálica	Metro lineal	192,6	148.750	28.649.250	28.649.250
18.2		Tensores de cabreadas	Metro lineal	487,8	14.250	6.951.150	6.951.150
19	72101603-002	Servicio de colocación de canaletas	Metro lineal	92		-	-
19.1		Canaleta y bajada	Metro lineal	92	76.000	6.992.000	6.992.000
20	72131601-012	Servicio de pintura	Metro lineal	192,6		-	-
20.1		Pintura de cabreada	Metro lineal	192,6	26.600	5.123.160	5.123.160
21	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Unidad	1		-	-
21.1		Acometida según reglamento ANDE	Unidad	1	1.762.929	1.762.929	1.762.929
21.2		Tablero Seccional para luces HPI-T de 400 W.	Unidad	1	3.990.000	3.990.000	3.990.000
21.3		Instalación y red con artefactos HPI-T de 400 W-	Unidad	10	1.240.000	12.400.000	12.400.000
22	72131601-005	Mampostería	Metros cuadrados	50		-	-
22.1		Reparación de Pista en sectores afectados para fundación de tinglado	Metros cuadrados	50	104.500	5.225.000	5.225.000
23	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	800		-	-
23.1		Pintura deportiva de Pista	Metros cuadrados	800	17.900	14.320.000	14.320.000
24	72131601-013	Limpieza de obra	Metros cuadrados	800		-	-
24.1		Trabajos de limpieza final y retiro de desechos	Metros cuadrados	800	5.100	4.080.000	4.080.000
Precio Total						**584.811.070**	**518.971.484**

El documento requerido deberá estar dirigido al Comité de Evaluación de Ofertas y presentado por mesa de entrada manual en forma (física) de la Gobernación del Alto Paraná, sito en la Avda. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – oficina UOC, o por correo electrónico uocgober10@gmail.com en un plazo de 24 horas.

Atentamente;

ABOG. EDGAR VELASQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACION
MIEMBRO DE COMITE DE EVALUACION

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Secretaría de Obras Públicas

Lic. Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS					
ITEM	EMPRESA OFERENTE "DOS HERMANOS."	PRECIO REFERENCIAL	SUPERIOR	INFERIOR	VERIFICACIÓN
1	177.367	186.702			
2	7.649	8.052	8.857	6.442	FALSO
3	404.778	436.608	480.269	349.286	FALSO
4					
4.1	1.624.287	2.036.092	2.239.701	1.628.874	INFERIOR
4.2	1.624.287	2.036.092	2.239.701	1.628.874	INFERIOR
5					
5.1	141.000	180.000	198.000	144.000	INFERIOR
6					
6.1	148.750	165.000	181.500	132.000	FALSO
6.2	14.250	15.000	16.500	12.000	FALSO
7					
7.1	76.000	80.000	88.000	64.000	FALSO
8					
8.1	26.600	28.000	30.800	22.400	FALSO
9					
9.1	1.762.929	1.855.715	2.041.287	1.484.572	FALSO
9.2	3.990.000	4.200.000	4.620.000	3.360.000	FALSO
9.3	1.240.000	1.200.000	1.320.000	960.000	FALSO
10					
10.1	99.500	110.000	121.000	88.000	FALSO
10.2	99.500	110.000	121.000	88.000	FALSO
11					
11.1	17.900	22.000	24.200	17.600	FALSO
12					
12.1	5.100	5.368	5.905	4.294	FALSO
13	177.367	186.702	205.372	149.362	FALSO
14	7.649	8.052	8.857	6.442	FALSO
15	404.778	436.608	480.269	349.286	FALSO
16					
16.1	1.624.287	2.036.092	2.239.701	1.628.874	INFERIOR
16.2	1.624.287	2.036.092	2.239.701	1.628.874	INFERIOR
17					
17.1	141.000	180.000	198.000	144.000	INFERIOR
18					
18.1	148.750	165.000	181.500	132.000	FALSO
18.2	14.250	15.000	16.500	12.000	FALSO
19					
19.1	76.000	80.000	88.000	64.000	FALSO
20					
20.1	26.600	28.000	30.800	22.400	FALSO
21					
21.1	1.762.929	1.855.715	2.041.287	1.484.572	FALSO
21.2	3.990.000	4.200.000	4.620.000	3.360.000	FALSO
21.3	1.240.000	1.200.000	1.320.000	960.000	FALSO
22					
22.1	104.500	110.000	121.000	88.000	FALSO
23					
23.1	17.900	22.000	24.200	17.600	FALSO
24					
24.1	5.100	5.368	5.905	4.294	FALSO

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Secretaría de Obras Públicas

Miguel Angel Restaino
Secretario de Obras
Gobernación Alto Paraná